



## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 120-2019-MDCA

Cerro Azul, 10 de julio del 2019.

### LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL

#### VISTO :

El Informe N° 305-2019-OI-MDCA, de fecha 04 de julio del 2019, emitido por la Oficina de Imagen Institucional de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul, sobre emisión de normas para la elaboración y ejecución del Programa de Actividades con motivo del 98° Aniversario de Creación Política del Distrito de Cerro Azul – Cañete, correspondiente al año 2019, e informe Legal N° 118-2019-GAJ/MDCA de fecha 10 de julio 2019.

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho Público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines ; gozan de autonomía política, administrativa y económica en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto el artículo II del Título Preliminar y en concordancia con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por el artículo único de la ley N° 27860- Ley de Reforma Constitucional.

Que, de acuerdo a lo señalado en el artículo 6° y 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, la Alcaldía es el Órgano Ejecutivo del gobierno local, y el Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 43° de la referida Ley las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.

Que , los días 16 de Agosto de cada año, se celebra el Aniversario de Creación Política del Distrito de Cerro Azul, que es una de las mas importantes en el distrito , en el cual se realizan diferentes actividades cívicas protocolares, así como también eventos de tipo cultural, social religioso , gastronómico, deportivas entre otras .

Que, con fecha 26 de junio del 2019, se han conformado las distintas comisiones que tendrán la responsabilidad de conducir la organización y la realización de las diversas actividades a realizarse con motivo del Aniversario de la Creación Política del Distrito de Cerro Azul. Por consiguiente, resulta necesario otorgar reconocimiento mediante Resolución de alcaldía a las comisiones que tendrán a cargo esta magna actividad, para posterior cumplimiento de sus funciones.

Por las razones expuestas en los considerandos precedentes, contando con el visto bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica , a través del Informe N° 118-2019-GAJ-MDCA de fecha 10 de julio del 2019; en uso de sus atribuciones conferidas por el artículo 20° inciso 6), Artículo 39° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades. Se deberá emitir el acto resolutorio de conformación.

#### SE RESUELVE :

**ARTICULO PRIMERO : APROBAR** la conformación del Comité Central y las Comisiones de Apoyo por el 98° Aniversario de la Creación Política del Distrito de Cerro Azul, el mismo que quedara conformado de la siguiente manera:



## COMITÉ CENTRAL

- ✓ SR. CALEB GERSON RAMOS LLERENA
- ✓ CPC. MIRTHA FIAMA MACHACUAY ROMAN
- ✓ DRA. VERONIKA SOLO SANCHEZ
- ✓ DRA. MARUJA SERRANO PALMA



## COMISION DE CONFERENCIA DE PRENSA Y COMISION DE SESION SOLEMNE

- ✓ SRTA. MARLENI ASTUVILCA INCA
- ✓ LIC. LIA MASHIARA ARANIBAR VELASCO
- ✓ SR. YURI SANCHEZ VARGAS
- ✓ SR. VALENTIN CAMA GARCIA



## COMISION DE INVITACIONES Y PROTOCOLO

- ✓ SRTA MARLENI ASTUVILCA INCA
- ✓ LIC. LIA MASHIARA ARANIBAR VELASCO
- ✓ SRA. ROSA PINEDA MENDOZA



## COMISION DE MISS CERRO AZUL 2019

- ✓ CPC. MIRTHA FIAMA MACHACUAY ROMAN
- ✓ SRTA. MARLENI ASTUVILCA INCA
- ✓ LIC. LIA MASHIARA ARANIBAR VELASCO

## COMISION DE MATRIMONIO COMUNITARIO

- ✓ SRTA. MARLENI ASTUVILCA INCA
- ✓ SRA. ROSA ALVAREZ CHUMPITAZ ALVAREZ
- ✓ SRA. ANA CAMPOS LERMO

## COMISION DE ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTES

- ✓ DRA. VERONIKA SOLO SANCHEZ
- ✓ AGOG. LUIS ARMANDO MENESES GUTIERREZ
- ✓ LIC. OSCAR MARTIN AVALOS SILVESTRE
- ✓ SR. JULIO CESAR RAMON FRANCISCO
- ✓ LIC. ANGELLO ULISES UGARELLI ÑUNEZ

## COMISION DE VERBENAS Y DIA CENTRAL DE VERBENAS

- ✓ CPC. MIRTHA FIAMA MACHACUAY ROMAN
- ✓ DRA. MARUJA SERRANO PALMA
- ✓ SRTA. MARLENI ASTUVILCA INCA



### COMISION DE DESFILE CIVICO

- ✓ SRTA. MARLENI ASTUVILCA INCA
- ✓ DRA. VERONIKA SOLO SANCHEZ
- ✓ ABOG. LUIS ARMANDO MENESES GUTIERREZ
- ✓ LIC. OSCAR MARTIN AVALOS SILVESTRE
- ✓ SR. JULIO CESAR RAMON FRANCISCO
- ✓ LIC. ANGELLO ULISES UGARELLI NUÑEZ



### COMISION DE FESTIVAL GASTRONOMICO Y ACTIVIDADES TURISTICAS

- ✓ ABOG. LUIS ARMANDO MENESES GUTIERREZ
- ✓ SR. JULIO CESAR RAMON FRANCISCO
- ✓ LIC. ANGELLO ULISES UGARELLI NUÑEZ
- ✓ COMISION DE RECEPCION
- ✓ DRA. VERONIKA SOLO SANCHEZ
- ✓ SRTA. MARLENI ASTUVILCA INCA



### COMISION DE PRENSA Y CONVOCATORIA

- ✓ SRTA. MARLENI ASTUVILCA INCA
- ✓ LIC. LIA MASHIARA ARANIBAR VELASCO
- ✓ SR. YURI SANCHEZ VARGAS



### COMISION DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DEFENSA CIVIL

- ✓ ABOG. LUIS ARMANDO MENESES GUTIERREZ
- ✓ ING. RUBEN ARMAS DE LA CRUZ
- ✓ SRA. CLAUDIA VANESSA RAFFO LA MADRID

### COMISION DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, LOGISTICA Y APOYO

- ✓ LIC. OSCAR MARTIN AVALOS SILVESTRE
- ✓ SR. JULIO CESAR RAMON FRANCISCO
- ✓ LIC. ANGELLO ULISES UGARELLI NUÑEZ

### COMISION DE JUEGOS RECREATIVOS Y FISCALIZACION

- ✓ ABOG. LUIS ARMANDO MENESES GUTIERREZ
- ✓ DRA. MARUJA SERRANO PALMA
- ✓ LIC. OSCAR MARTIN AVALOS SILVESTRE

**ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR** al Comité Central y Comisiones para los Festejos por el 98° Aniversario de Creación Política del Distrito de Cerro Azul, el cumplimiento de las siguientes funciones que a continuación se detallan:

#### **FUNCIONES DEL COMITÉ CENTRAL.**

- Presentar Plan de Trabajo a realizar y presupuesto que cubra los gastos del referido festejo de aniversario de la ciudad, a fin de que coadyuven al éxito de las actividades, el mismo que será aprobado mediante Resolución de Gerencia Municipal.



- Presidir las actividades programadas.
- Gestionar ante las Autoridades Distritales y Provinciales, las acciones necesarias para el buen desarrollo del evento.
- Invocar a las Instituciones Publicas y Privadas su participación en los eventos a desarrollarse.
- Terminada las actividades, el Comité Central deberá rendir cuentas en un plazo de 30 días calendarios a la Gerencia Municipal.

#### FUNCIONES DE LAS COMISIONES

- Presentar Plan de Trabajo y Presupuesto al Comité Central para su aprobación.
- Coordinar con las diferentes Gerencias y Jefaturas el cumplimiento de las responsabilidades que se le encomienden.
- Disponer que el personal administrativo a su cargo participe en las convocatorias, organización y desarrollo de las actividades programadas por el aniversario.
- Disponer el apoyo logístico y de personal para la ejecución de ellos eventos y actividades a desarrollarse.
- Terminada las actividades, las comisiones deberán rendir cuentas al comité Central.

**ARTICULO TERCERO: DISPONER** a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización la elaboración de una Directiva que establezca las Normas y Procedimientos para la Ejecución de Actividades por festejos en el Distrito de Cerro Azul.

**ARTICULO CUARTO: HACER DE CONOCIMIENTO** al comité Central y a las comisiones el acto administrativo de su conformación y funciones, para su conocimiento y cumplimiento.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
CERRO AZUL CAÑETE  
*Terencia Cordova de Salazar*  
TERENCIA CORDOVA DE SALAZAR  
ALCALDESA